

**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO  
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. CAEV-FNP-API-2021-F38-INV**

DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CAEV-FNP-API-2021-F38-INV RELATIVA A LA **REPOSICIÓN DE VÁLVULAS, DESAZOLVE EN DRENAJE PLUVIAL, DESAZOLVE EN CÁRCAMO Y REPOSICIÓN DE COMPUERTAS EN CÁRCAMO "LAS GAVIOTAS"; REPOSICIÓN DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN, ESTRUCTURAS Y POSTES EN OBRA DE BOCA TOMA; ASÍ COMO, REPOSICIÓN DE ESTRUCTURA DE TRANSICIÓN AÉREO SUBTERRÁNEA, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y ESTRUCTURAS DE PROTECCIÓN EN MT Y BT EN REBOMBO CERRO DE LA BANDERA, EN LA LOCALIDAD DE POZA RICA, MUNICIPIO DE POZA RICA, VER.**

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. ANDRÉS LUCIDO MORA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ING. GILBERTO RANGEL LINARES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA, JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS; E ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DICTAMINAN CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE LA MEJOR OPCIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (LOPSRM) Y LOS ARTÍCULOS 67 FRACCIÓN I Y 68 DE SU REGLAMENTO, Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

**ANTECEDENTES**

**1.-** DE CONFORMIDAD AL OFICIO No. SPC/OS/206-08/2021, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2021, SUSCRITO POR LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DRA. GUADALUPE OSORNO MALDONADO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 32 QUATER Y 32 QUINTER DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2021, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 4 DE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN ESPECÍFICOS DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES, SOLICITÓ A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) LA CORROBORACIÓN DEL FENÓMENO NATURAL PERTURBADOR QUE ACAECIÓ EN LOS MUNICIPIOS DE ACTOPAN, ALTO LUCERO DE GUTIÉRREZ BARRIOS, ALTOTONGA, ASTACINGA, ATZALAN, BANDERILLA, CAZONES DE HERRERA, CERRO AZUL, COACOATZINTLA, COAHUITLÁN, COATEPEC, COATZINTLA, COXQUIHUI, COYUTLA, CHALMA, CHICONQUIACO, CHICONTEPEC, CHUMATLÁN, ESPINAL, FILOMENO MATA, GUTIÉRREZ ZAMORA, HUAYACOCOTLA, ILAMATLÁN, IXHUATLÁN DE MADERO, JALACINGO, XALAPA, JILOTEPEC, MAGDALENA, MARTÍNEZ DE LA TORRE, MECATLÁN, MIAHUATLÁN, MISANTLA, NAOLINCO, NAUTLA, PAPANTLA, PEROTE, PLATÓN SÁNCHEZ, POZA RICA DE HIDALGO, LAS VIGAS DE RAMÍREZ, RAFAEL LUCIO, LOS REYES, TANTOYUCA, CASTILLO DE TEAYO, TECOLUTLA, ÁLAMO TEMAPACHE, TEMPOAL, TENOCHTITLÁN, TEXCATEPEC, TEXHUACÁN, TIHUATLÁN, TLACHICHILCO, TLAPACOYAN, TLAQUILPA, TLILAPAN, TONAYÁN, TUXPAN, VEGA DE ALATORRE, ZACUALPAN, ZONGOLICA, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, ZOZOCOLCO DE HIDALGO Y SAN RAFAEL DE DICHA ENTIDAD FEDERATIVA, DESCRITO COMO HURACÁN "GRACE", LLUVIA SEVERA, INUNDACIÓN FLUVIAL, INUNDACIÓN PLUVIAL Y VIENTOS FUERTES DEL 20 AL 24 DE AGOSTO DE 2021.





**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. CAEV-FNP-API-2021-F38-INV**

QUE CON FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 DE LOS LINEAMIENTOS, SE LLEVÓ A CABO LA CORRESPONDIENTE SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DAÑOS, EN LA CUAL EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PRESENTÓ LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL RESPECTIVA.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE CONSIDERÓ PROCEDENTE EN ESTE ACTO EMITIR LA SIGUIENTE:

DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL, PUBLICADA EL NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, POR LA OCURRENCIA DE HURACÁN "GRACE" (LLUVIA SEVERA), INUNDACIÓN PLUVIAL Y FLUVIAL DEL 20 AL 24 DE AGOSTO DEL 2021, EN 43 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ASIMISMO MEDIANTE EL OFICIO NO. B00.805.06.03-0969/21, LA CONAGUA A TRAVÉS DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO, REMITE A ESTA COMISIÓN EL OFICIO NO. B00.4.04-010 EN EL CUAL LA GERENCIA DE PROGRAMAS FEDERALES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO NOTIFICA QUE POR MEDIO DEL OFICIO NO. 307-A-1781 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AUTORIZA LOS RECURSOS OTORGADOS CON CARÁCTER DE APOYOS PARCIALES INMEDIATOS (API) MEDIANTE EL ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA - ACCIONES PARA ATENDER DAÑOS DESENCADENADOS POR FENÓMENOS NATURALES PERTURBADORES FNP.-30-01/2021 Y ANEXO TÉCNICO FNP.1/2021.

**2.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE LLEVARÁ A CABO CON RECURSOS AUTORIZADOS POR LA SHCP POR MEDIO DEL OFICIO No. 307-A-1781 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON CARÁCTER DE APOYOS PARCIALES INMEDIATOS (API) PARA ATENDER LOS DAÑOS OCASIONADOS AL SECTOR HIDRÁULICO ESTATAL, COMPRENDIDOS EN EL ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA-ACCIONES FNP.-30-01/2021 Y ANEXO TÉCNICO FNP.1/2021, POR LA CANTIDAD DE \$3'040,200.00 DENTRO DE LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA INVERSIÓN 2021, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CAEV)**

**3.- LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN II, 41 y 42 FRACCIONES II Y V, 43, 44 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONAS CON LAS MISMAS (LOPSRM) Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN X DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

**RESULTANDO**

**1.- EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ENVIÓ OFICIOS DE INVITACIÓN A LAS PERSONAS MORALES COMO SE DESCRIBEN: 1) OFICIO No. DG/7C5/01340/2021 CONSTRUCTORA YEBAL-MAKA-JU, S.A. DE C.V.; 2) OFICIO No. DG/7C5/01341/2021 CONSTRUCTORA ADER, S.A. DE C.V.; Y 3) OFICIO No. DG/7C5/01342/2021 CHEVALIER CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**

**2.- LOS DÍAS 18 Y 19 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO SE LLEVARON A CABO LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVAMENTE.**

**3.- EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS 10:00 HRS, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) CONSTRUCTORA YEBAL-MAKA-JU, S.A. DE C.V.; 2) CONSTRUCTORA ADER, S.A. DE C.V.; Y 3) CHEVALIER CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**

**4.- LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) CONSTRUCTORA YEBAL-MAKA-JU, S.A. DE C.V., CON**





**Dictamen Técnico y Económico**  
**Licitación por invitación a cuando menos tres personas**  
**No. CAEV-FNP-API-2021-F38-INV**

UN IMPORTE DE **\$2'679,532.90**; 2) **CONSTRUCTORA ADER, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$2'670,848.30**; Y 3) **CHEVALIER CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$2'600,054.47**; TODAS CON UN IMPORTE GLOBAL SIN I.V.A.

5.- DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES QUE NO CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

6.- DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES QUE **REBASAN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, SE TIENE:

**A).- LA PERSONA MORAL CONSTRUCTORA ADER, S.A. DE C.V.**, SE OBSERVÓ QUE EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLE CON LOS REQUISITOS EMITIDOS, EN LAS BASES DE LICITACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

AL REALIZAR LA COMPARATIVA DE PROPUESTA EL LICITANTE CON UN IMPORTE PROPUESTO DE **\$2'670,848.30** SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y CONSIDERÁNDOLO UN IMPORTE DE **\$3'098,184.03**, MISMO QUE **REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA ESTA OBRA.**

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DE LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN I, 64, 65 Y 66 DE SU REGLAMENTO), AL PRESENTAR UN IMPORTE DE OBRA QUE AL INTEGRAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO REBASA LA DISPONIBILIDAD PARA ESTA LICITACIÓN.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN X CUANDO LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS CONTENIDOS EN LAS PROPOSICIONES NO SEAN ACEPTABLES O CUANDO SE PROPONGAN IMPORTES NOTORIAMENTE SUPERIORES A LOS QUE SE DESPRENDAN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SE REALICE PARA LA PRESUPUESTACIÓN DE LOS TRABAJOS, O BIEN, NO SIENDO NOTORIAMENTE SUPERIORES, REBASAN EL PRESUPUESTO ELABORADO DE MANERA PREVIA POR PARTE DE LA CAEV Y/O DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA, Y NO SEA FACTIBLE PAGARLOS, DEL PUNTO 18.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

**B).- LA PERSONA MORAL CONSTRUCTORA YEBAL-MAKA-JU, S.A. DE C.V.**, SE OBSERVÓ QUE EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLE CON LOS REQUISITOS EMITIDOS, EN LAS BASES DE LICITACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

AL REALIZAR LA COMPARATIVA DE PROPUESTA EL LICITANTE CON UN IMPORTE PROPUESTO DE **\$2'679,532.90** SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y CONSIDERÁNDOLO UN IMPORTE DE **\$3'108,258.16**, MISMO QUE **REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA ESTA OBRA.**

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DE LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN I, 64, 65 Y 66 DE SU REGLAMENTO), AL PRESENTAR UN IMPORTE DE



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. CAEV-FNP-API-2021-F38-INV**

OBRA QUE AL INTEGRAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO REBASA LA DISPONIBILIDAD PARA ESTA LICITACIÓN.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN X CUANDO LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS CONTENIDOS EN LAS PROPOSICIONES NO SEAN ACEPTABLES O CUANDO SE PROPONGAN IMPORTES NOTORIAMENTE SUPERIORES A LOS QUE SE DESPRENDAN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SE REALICE PARA LA PRESUPUESTACIÓN DE LOS TRABAJOS, O BIEN, NO SIENDO NOTORIAMENTE SUPERIORES, REBASAN EL PRESUPUESTO ELABORADO DE MANERA PREVIA POR PARTE DE LA CAEV Y/O DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA, Y NO SEA FACTIBLE PAGARLOS, DEL PUNTO 18.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

7.- POR LO TANTO, LAS PROPUESTAS QUE REBASAN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y QUE FUERON **DESECHADAS** SON: **CONSTRUCTORA ADER, S.A. DE C.V.,** Y **CONSTRUCTORA YEBAL-MAKA-JU, S.A. DE C.V.,** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 18.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO.

8.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE:

A).- LA PERSONA MORAL **CHEVALIER CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.;** CON UN IMPORTE DE **\$2'600,054.47 (DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 47/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., SIENDO LA ÚNICA PROPUESTA SOLVENTE, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

POR LO QUE:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO No. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE "ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY". (SIC)

**SEGUNDO:** CON EL OBJETO DE PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD EN LOS PROCESOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, INICIADOS POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE REALIZÓ INVITACIONES A REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN XALAPA, ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DEL ESTADO DE VERACRUZ, A.C., COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIEROS CIVILES "CARLOS NACHÓN AGUIRRE", VERACRUZ, A.C., Y EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE XALAPA, A.C., ASÍ COMO A SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ORGANISMO, PARA QUE PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; ASISTIENDO EN TODOS LOS EVENTOS PARA DEJAR CONSTANCIA DE ELLO EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.





**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO  
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. CAEV-FNP-API-2021-F38-INV**

**TERCERO:** EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SE DESARROLLÓ DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS **ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN II, 41 y 42 FRACCIONES II y V, 43, 44** Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONAS CON LAS MISMAS (LOPSRM)** Y SU **REGLAMENTO**; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 3 FRACCIÓN X DEL DECRETO** DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

**CUARTO:** LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN REVISÓ, ANALIZÓ Y EVALUÓ LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DE LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN I, 64, 65 Y 66 DE SU REGLAMENTO.

**QUINTO:** EL **26 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO LAS 17:00 HORAS**, SE LLEVARÁ A CABO LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 9 DEL ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL SIGNADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y EL SECTOR EMPRESARIAL, EN EL MARCO DE LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA MANOS LIMPIAS Y CUENTAS CLARAS PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 184 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2005, EN DONDE SE DARÁ A CONOCER A LOS PRESENTES LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.

**SEXTO:** LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS (EJERCICIO 2021) SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN, LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, AL LICITANTE **CHEVALIER CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE:

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** LA ÚNICA PROPUESTA SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR LA LICITANTE **CHEVALIER CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$2'600,054.47 (DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 47/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **\$3'016,063.19 (TRES MILLONES DIECISÉIS MIL SESENTA Y TRES PESOS 19/100 M.N.)**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO QUE SE **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 28 DE OCTUBRE DE 2021** COMO INICIO Y EL **10 DE NOVIEMBRE 2021** COMO TERMINO.

**SEGUNDO.-** ELABÓRESE EL FALLO DE LA LICITACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA ADJUDICAR EL CONTRATO, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. CAEV-FNP-API-2021-F38-INV**

**TERCERO.-** NOTIFÍQUESE MEDIANTE ESCRITO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA RESOLUCIÓN DETERMINADA POR ESTA COMISIÓN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

**CUARTO.-** CELÉBRESE EL CONTRATO **No. CAEV-FNP-API-2021-F38-INV** DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE DICTAMEN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

**QUINTO.-** EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, NO SE ENTREGARA **ANTICIPO**, ACORDE A LO INDICADO EN EL **NUMERAL 1.2** DE LA DESCRIPCIÓN DE LOS ANTICIPOS DEL **APARTADO B)** INFORMACIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.

ASÍ LO ACORDARON Y FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.



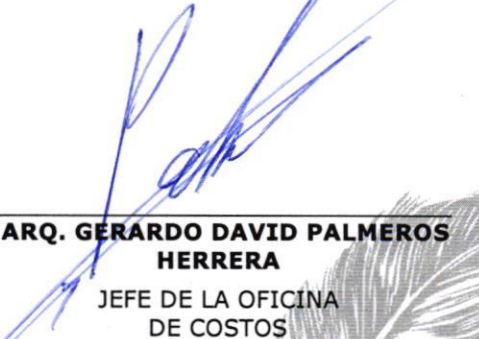
**ING. ANDRÉS LUCIDO MORA**  
SUBDIRECTOR DE  
INFRAESTRUCTURA



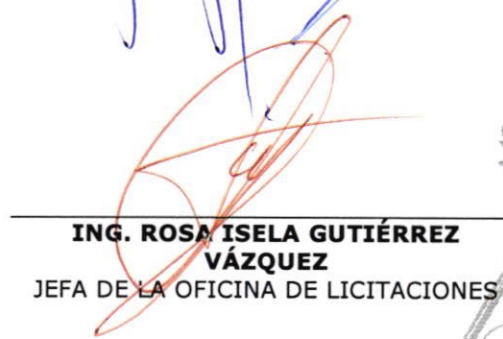
**ING. GILBERTO RANGEL LINARES**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE CONSTRUCCIÓN



**ING. ALEJANDRA MARIA ROMERO  
MANZANO**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
LICITACIONES Y COSTOS



**ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS  
HERRERA**  
JEFE DE LA OFICINA  
DE COSTOS



**ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ  
VÁZQUEZ**  
JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES

